



ANUNCIO

SANTIAGO ELIAS MARTIN FRANCISCO, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, CERTIFICA: Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 12 de julio de 2013, se resolvió:=====

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOP nº 66 de 17/05/2013, para la *creación de listas de reserva con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal, para los Centros Sociosanitarios Insulares, en las categorías de Conductores/as de vehículo adaptado, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 08/05/2013 y publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación -----* las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, por decreto nº 1072, hechas públicas en el B.O.P. nº 73 de 04/06/2012 -----.

ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte
AMARO MORALES	SEBASTIÁN	43830355Z
BARRERA SÁNCHEZ	JOSÉ GREGORIO	78401043T
COELLO CHINEA	NIEVES LUISA	43779105P
CURBELO SANZ	SANTIAGO	78401077B
PLASENCIA MARTÍN	GUILLERMO	78403521V
RODRÍGUEZ HERRERA	JOSÉ MANUEL	78675806M
SANTOS COELLO	CARLOS RAMÓN	43830322G

EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte	Motivo
ARZOLA MESA	MARÍA	78403581P	No aporta el permiso/licencia de conducir exigido en la convocatoria.
BARRERA BRITO	MANUEL	43772303Z	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria. No aporta la formación exigida en la convocatoria.
BOUMEDIANE	HASSAN	X4031282A	No posee nacionalidad española, o cualquier otra a la que las normas del Estado atribuyen iguales derechos a efectos laborales. No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria. No aporta la formación exigida en la convocatoria.
GARCÍA ZAMORA	FERNANDO LEÓN	78409016S	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
PÉREZ CHINEA	JESÚS JAVIER	78676677W	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma. No aporta la formación exigida en la convocatoria.
RIZO RIZO	GENIBEL	43829902K	Aporta documento de identificación fuera de plazo. Aporta el pago de la tasa de los derechos de examen fuera de plazo. Aporta la titulación exigida en la convocatoria, fuera de plazo. Aporta el permiso/licencia de conducir fuera de plazo. Aporta la formación exigida en la convocatoria, fuera de plazo.



Segundo: Designar como miembros del Tribunal Calificador de la categoría de Conductores/as de vehículo adaptada a los siguientes:

Presidente:

Titular.- D. José Luis Fernández Casado.

Suplente.- Dña. Teresita Barroso Herrera.

Vocales:

1º.-Titular.-D. Filiberto Santos Correa.

Suplente.- D. Vicente Herrera García.

2º.- Titular.- D. Andrés Medina Correa.

Suplente.- D. Valentín J. Armas Darias.

3º.- Titular.- D. Orencio Mesa Ortíz.

Suplente.- D. José M. Conrrado Herrera

4º.- Titular.- D. Serafín Suárez Peña. **(Secretario)**

Suplente.- D. Santiago E. Martín Francisco.

Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Tercero: Convocar al Tribunal para su constitución y posterior actuación, para el día **seis de agosto de 2013 a las 09:00 horas**, en la sede de esta Administración Insular, sita en C/ Profesor Armas Fernández, nº 2 de San Sebastián de La Gomera.

Cuarto: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único y provistos del D.N.I, al objeto de la realización del ejercicio de la fase de oposición, a las **10:00 horas** del día **seis de agosto de 2013**, en la Sala de Reuniones sita en la tercera planta de este Cabildo Insular.

Quinto: Proceder a evacuar el trámite de publicidad en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria.

Contra este acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses; significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no podrá hacerse uso del contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el primero o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 66 de 17/05/2013, para la creación de listas de reserva con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal, para los Centros Sociosanitarios Insulares, en la categoría de **Conductor de Vehículos Adaptados**, se hace público el presente certificado, que consta de dos páginas para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día quince de julio de dos mil trece.

EL SECRETARIO ACCTAL.

D. Santiago E. Martín Francisco.